

El PP registrará en las Cortes una proposición de ley para modificar la Ley Trans y la Ley del Deporte que garantice la igualdad de oportunidades en las competiciones femeninas

Las iniciativas que los grupos parlamentarios populares presentarán en Congreso y Senado recogen lo advertido por el Consejo General del Poder Judicial y persiguen que sólo el sexo biológico determine las categorías deportivas

21 de enero de 2025.- El Grupo Parlamentario Popular (GPP) en el Congreso registrará este jueves una proposición de ley relativa a la no discriminación de las mujeres deportistas en las competiciones deportivas femeninas. Una iniciativa que también será presentada por el GPP en el Senado, redoblando el compromiso del Partido Popular con la seguridad jurídica, la igualdad de oportunidades y la justicia deportiva en las competiciones femeninas.

En concreto, la proposición de ley que el Partido Popular llevará a ambas cámaras plantea una modificación de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, y de la Ley 4/2023, de 28 febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, popularmente conocida como 'Ley Trans', y que el PP derogará en cuanto Alberto Núñez Feijóo alcance la Presidencia del Gobierno.

Así lo han acordado este martes el portavoz y vicesecretario de Cultura y Deportes, Borja Sémper, los directores generales de Deportes de las comunidades autónomas donde gobierna el PP y los portavoces de Deportes en Congreso y Senado, Javier Merino y Vicente Azpitarte, respectivamente, en una reunión celebrada en la sede nacional del Partido Popular, en Madrid.

UN MARCO NORMATIVO JUSTO PARA EL DEPORTE FEMENINO

El objetivo de las modificaciones propuestas es generar un marco normativo justo, estable, predecible, integrado, claro y que dote de certidumbre al deporte femenino. Para ello, es condición *sine qua non* que sea única y exclusivamente el sexo biológico quien ordene las categorías deportivas. Sólo así se podrá acabar con la discriminación que padecen aquellas mujeres que compiten con personas

que poseen una mayor densidad ósea, mayor capacidad pulmonar, mayor masa muscular o mayor tamaño y altura promedio.

Según el informe que la Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, Reem Alsalem, presentó ante la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas en el deporte el pasado 8 de octubre de 2024, “hasta el 30 de marzo de 2024, más de 600 deportistas femeninas perdieron más de 890 medallas en más de 400 competiciones de 29 deportes distintos”.

Por ello, y en consonancia con lo advertido por el Consejo General del Poder Judicial en su Informe sobre el Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, del 20 de abril de 2022, el Partido Popular considera que la normativa actual no garantiza la no discriminación de las mujeres deportistas cuando compiten en clara desventaja con personas transexuales e intersexuales en competiciones deportivas. Una situación que despoja a muchas mujeres y niñas del reconocimiento y los premios debidos tras años de preparación.

Además, con esta iniciativa el PP no sólo cumple con una de las medidas contenidas en el programa electoral con el que se presentó a las últimas elecciones generales de julio de 2023, sino que también da respuesta al sentir mayoritario de la sociedad. Mantener la actual legislación supone poner en evidentes riesgos al deporte femenino, cuya promoción ha supuesto –y sigue suponiendo– un reto colectivo y cuyos éxitos al más alto nivel internacional representan desde hace años un motivo de orgullo para todo el país.